

Condiciones de participación en los sorteos y concursos con el Carné Joven del Instituto Aragonés de la Juventud

Condiciones generales de participación

Sin perjuicio de las condiciones específicas que cada uno de los sorteos o concursos pueda añadir y a menos que expresamente se indique lo contrario, las condiciones generales de los sorteos y concursos del Carné Joven son las siguientes:

- Sólo podrán participar los titulares del Carné Joven Euro<26 y Carné Joven +26 (si así se especifica), es decir, los titulares de los carnés jóvenes homologados tanto a nivel autonómico como europeo.
- Cada titular sólo podrá participar una vez en cada uno de los sorteos o concursos que se realicen.
- En aquellos sorteos o concursos que se repitan periódicamente y de forma constante (por ejemplo, sorteo de entradas de cine mensual), tendrán preferencia en cada edición aquellos titulares que no hayan obtenido premio en ediciones anteriores frente aquellos que sí obtuvieron premio. Los ganadores de ediciones anteriores optarán a los premios que no sean cubiertos por estos titulares preferentes.
- En general la participación se realiza a través del portal www.carnejoven.es
- En todo caso, para participar en cualquier concurso del Carné Joven, y cada vez que se participa, es necesario indicar nombre completo, DNI y número de teléfono de contacto. Las participaciones que no indiquen estos tres datos serán descartadas automáticamente.
- Los datos descritos en el apartado anterior se tratarán según las normas legales de privacidad de datos descritas más adelante y sólo serán cedidos a los patrocinadores de los premios del sorteo o concurso en cuestión. En todo caso, no se cederá ningún dato a los patrocinadores si así lo solicita el participante en el momento de participar.
- Los beneficiarios de los premios deberán estar en posesión del Carné Joven del Instituto Aragonés de la Juventud en cualquiera de sus modalidades.

Confidencialidad de los datos.

- El Instituto Aragonés de la Juventud cumple con todos los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Los datos personales suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recogidos en una base de datos automatizada de datos de carácter personal cuya única finalidad es mantener actualizados los datos de todos los titulares, así como activar el funcionamiento interno de los sorteos y concursos que se generen dentro del Programa Carné Joven.

- Para participar en los sorteos y concursos se solicitan diversos datos de carácter personal, hecho que permite reducir posibles usos fraudulentos de este portal.
- Cuando se publique la identidad de los ganadores de cada sorteo o concurso tan sólo se mostrarán nombre completo y municipio de residencia de los titulares del Carné Joven.
- En cualquier caso, nunca se publicarán otros datos personales como direcciones, correos electrónicos, teléfonos, etc.
- Los datos personales que enviéis serán registrados en los ficheros automatizados, con la finalidad de atender la solicitud establecida en el formulario.
- El Instituto Aragonés de la Juventud se compromete a no ceder sus datos de carácter personal a terceros, excepto a los patrocinadores de los premios de cada uno de los sorteos o concursos en los que participéis si así fuera necesario. En todo caso, no se cederán a los patrocinadores los datos de aquellos participantes que expresamente así lo indiquen a la hora de participar.
- Tenéis derecho a obtener la información de vuestros datos personales, a rectificarlos y cancelarlos enviándonos un e-mail comunicándolo por escrito al Instituto Aragonés de la Juventud a la siguiente dirección: carnejoven@carnejoven.es